HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 453

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO LIBRE

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL SENTIDO DE CIRUCLACION VEHICULAR DE LA CALLE INTENDENTE NEYER, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

453

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

4

San Isidro, 04 de Julio 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La problemática de congestión vehicular en la calle Intendente Neyer de la localidad de Beccar, especialmente en el tramo entre la Avenida Centenario y la Avenida Andrés Rolón, y;

CONSIDERANDO

Que modificar el sentido de circulación de la calle Neyer podría contribuir significativamente a mejorar la fluidez del tránsito en la zona mencionada.

Que la implementación de mano única en esta vía podría reducir los tiempos de viaje, mejorar la seguridad vial y facilitar el acceso a las propiedades aledañas.

Que la planificación urbanística debe adaptarse a las necesidades cambiantes de la población y que esta modificación responde a una demanda creciente de mejora en la infraestructura vial de Beccar.

Que la configuración actual de doble sentido de la calle Neyer ha ocasionado problemas de estacionamiento indebido y maniobras peligrosas, afectando la fluidez del tránsito y la seguridad de los transeúntes.

Que sobre la calle Neyer se encuentran algunas fabricas y el campo municipal N°1, y mucha de la gente que concurre a dichos lugares, estacionan sobre la vereda entorpeciendo el paso a los transeúntes.

Que por la calle Neyer circula la línea de colectivo 707 verde, generando mucha veces congestiones al frenar en las distintas paradas, para el ascenso y descenso de pasajeros.

Que dicho colectivo podría modificar su recorrido desde la Av. Centenario hacia la Av. Andres Rolon, por la calle Gervasio Posadas.

Que dicha calle posee en su intersección con la Av. Centenario un semáforo y una dársena de giro a la izquierda.

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

4153

4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice un estudio exhaustivo sobre el sentido de circulación de la calle Intendente Neyer en la localidad de Beccar. El objetivo es evaluar la viabilidad de convertirla en una vía de sentido único desde la Av. Andrés Rolón hacia la Av. Centenario, con el fin de mejorar el flujo vehicular y reducir la congestión.

Artículo 2°: De forma,-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/7/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUST. Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 18 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 JUL 2024
Hora 11:20
RECIBIDO